



**TETÁ VIRU
MOHENDAPY**
MOTENONDÉHA
MINISTERIO DE
HACIENDA



**BECAS
DON CARLOS
ANTONIO LÓPEZ**
Excelencia es futuro



**TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

RESUMEN DE LA ALIANZA

Nombre del socio	Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior Don «Carlos Antonio López» (BECAL)
Duración de la asociación	Para cubrir tres años académicos: <ul style="list-style-type: none"> • 2024/25 • 2025/26 • 2026/27
Fecha de terminación de la asociación	30 de marzo de 2027
Número de becas ofrecidas	12 becas por año
Contribución financiera	US\$ 35.000 por becario por año
Países elegibles	Paraguay
Condiciones de la asociación	Para estudiar maestrías relacionadas a las demandas prioritarias del Paraguay a ser identificados por BECAL, las cuales serán remitidas a la Embajada del Reino Unido en Paraguay mediante una guía de trabajo anual.
Fecha de facturación	<ul style="list-style-type: none"> • Octubre 2024 • Octubre 2025 • Octubre 2026

BECAL Datos de contacto

	Contacto administrativo	Contacto de facturación
Nombre	Lilian Guccione	María Liz Caballero
Posición	Coordinadora	Coordinadora
Departamento	Gestión Asistida	Financiero
Correo electrónico	consultasbecal@hacienda.gov.py gestiondebecas@hacienda.gov.py	becal_financiero@hacienda.gov.py
Teléfono	+595 21 440007	+595 21 440007
Dirección postal	Estrella N° 345 entre Chile y Alberdi-Primer Piso-Edificio City	Estrella N° 345 entre Chile y Alberdi-Primer Piso-Edificio City

Attached: Annex A, Annex B



TETÁ VIRU
MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
HACIENDA



BECAS
DON CARLOS
ANTONIO LÓPEZ
Excelencia es futuro



CHEVENING

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO

entre el

FOREIGN, COMMONWEALTH AND DEVELOPMENT OFFICE (FCDO) – Asunción

y el

**PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSTGRADOS EN EL EXTERIOR
«DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ» (BECAL)**

(juntos, «LOS PARTICIPANTES»)

en la creación de

Las BECAS CHEVENING/BECAL

VISTO QUE

- (A) el programa de becas Chevening («**EL PROGRAMA CHEVENING**») es el programa global de becas del gobierno del Reino Unido, mediante el cual se otorgan becas a aquellas personas con sólidos antecedentes académicos que también pueden demostrar su potencial de liderazgo;
- (B) el **PROGRAMA CHEVENING** ofrece apoyo financiero para estudiar en cualquiera de las universidades del Reino Unido y la oportunidad de formar parte de una red mundial influyente de más de 50.000 exbecarios en más de 160 países y territorios en todo el mundo;
- (C) el **PROGRAMA CHEVENING** está financiado por el FCDO y organizaciones asociadas;
- (D) los **PARTICIPANTES** han decidido colaborar para proporcionar las becas ofrecidas por el **PROGRAMA CHEVENING**, denominado en el presente documento «**BECAS CHEVENING /BECAL**» o «**BECAS**» a estudiantes extranjeros que deseen estudiar maestrías de un año en cualquier universidad acreditada en el Reino Unido.

Los **PARTICIPANTES** han alcanzado los siguientes entendimientos:

1. Propósito del MDE

El propósito de este Memorando de Entendimiento (**MDE**) es proporcionar un marco de colaboración para el funcionamiento del **PROGRAMA CHEVENING** en Paraguay entre los **PARTICIPANTES** (la «**Alianza Chevening**»). Este **MDE** refleja, en la medida de lo posible, todas las asociaciones de Chevening.

Attached: Annex A, Annex B



2. Objetivos

Los objetivos del **PROGRAMA CHEVENING** son:

- Atraer y seleccionar de todo el mundo a aquellos estudiantes que demuestren el mayor potencial de convertirse en líderes, tomadores de decisiones y formadores de opinión en sus propios países.
- Asegurar que las experiencias de los becarios en el Reino Unido logren un constante apoyo de ellos al Reino Unido.
- Posicionar al **PROGRAMA CHEVENING** como el más prestigioso de su tipo a nivel mundial.

3. Duración de la Alianza Chevening

Las becas **CHEVENING-BECAL** tendrán inicio en el año académico 2024/25 del Reino Unido (para el cual las postulaciones Chevening estarán abiertas en agosto 2023) y continuarán en efecto por un periodo de **tres años**. Por lo tanto, las becas podrán ser otorgadas para los años académicos 2024/25, 2025/26 y 2026/27 antes de que este acuerdo expire. Este **MDE** requiere renovación para marzo de 2027 para continuar apoyando a los becarios en el siguiente año académico (2027-28).

Cualquier revisión de los acuerdos contemplados en este **MDE**, incluyendo modificaciones, extensión o terminación, deberá ser solicitada, por escrito, por uno de los **PARTICIPANTES** hasta el 30 de junio de cualquier año, en cuanto al esquema aplicable al siguiente año académico.

El contacto administrativo responsable para esta beca en **BECAL** será:

- Nombre: Lilian Guccione
- Cargo: Coordinadora
- Departamento: Coordinación de Becas Modalidad Asistida, Cerrada y de Idiomas
- Correo electrónico: consultasbecal@hacienda.gov.py
- Teléfono: +595 21 440007
- Dirección postal: Estrella N° 345 entre Chile y Alberdi-Primer Piso-Edificio City

El contacto responsable de la facturación para esta beca en **BECAL** será:

- Nombre: María Liz Caballero
- Cargo: Coordinadora
- Departamento: Financiero
- Correo electrónico: becal_financiero@hacienda.gov.py
- Teléfono: +595 21 440007
- Dirección postal: Estrella N° 345 entre Chile y Alberdi-Primer Piso-Edificio City

Attached: Annex A, Annex B



TETÁ VIRU
MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
HACIENDA



BECAS
DON CARLOS
ANTONIO LÓPEZ
Excelencia es futuro



CHEVENING

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

LAS BECAS CHEVENING/BECAL Y LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

4. Nacionalidad y número máximo de becas CHEVENING/BECAL

Las becas **CHEVENING/BECAL** estarán abiertas a los nacionales de Paraguay, quienes deberán residir normalmente en dicho país y estar ubicados allí al momento de realizar la postulación.

Un máximo de 12 becas **CHEVENING/BECAL** estarán disponibles bajo esta Alianza Chevening por cada año académico cubierto por este **MDE**. No existe un entendimiento implícito de que se tomará el número máximo de becas. El número de becas admitidas en cada año académico dependerá de los criterios y objetivos relevantes para el cumplimiento de las Becas.

5. Componentes de las becas CHEVENING/BECAL

Cada beca contempla el pago de:

- matrículas académicas, incluidos en los costos de exámenes y tesis;
- un estipendio mensual para gastos de estadía suficientes para un solo estudiante;
- un paquete de asignación; y
- un pasaje de avión ida y vuelta (clase económica) para cubrir el viaje a y del país de residencia por una ruta aprobada.

Los detalles de los componentes de la beca están establecidos en la lista en el **Anexo B**. Los **PARTICIPANTES** compartirán los costos como se ha determinado en la **sección 6**, a menos que ambos **PARTICIPANTES** acuerden lo contrario por escrito.

Las tasas de asignación están determinadas por el Gobierno del Reino Unido (**HMG**, por sus siglas en inglés) para asegurar paridad en todo el **PROGRAMA CHEVENING** y otros programas financiados por el **HMG**.

6. Financiación del Participante

Cada **PARTICIPANTE** ha decidido contribuir en la financiación de doce (12) becas **CHEVENING/BECAL** en cada año académico cubierto por este **MDE**. Esto se desglosa en la forma que sigue:

BECAL contribuirá «US\$ 35.000 por becario/ US\$ 420.000 en total» y el **FCDO** contribuirá con todos los otros costos según lo determinado en el **Anexo B**.

BECAL será facturado por la Chevening Scholarships Secretariat of the Association of Commonwealth Universities (la «**SECRETARÍA**») por su contribución, en octubre del año académico por el cual la beca será otorgada.

Attached: Annex A, Annex B



**TETÁ VIRU
MOHENDAPY**
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
HACIENDA



**BECAS
DON CARLOS
ANTONIO LOPEZ**
Excelencia es futuro



**TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

Los costos serán revisados cada año para controlar aumentos o reducciones en el componente de gastos y asegurar que las contribuciones de cada **PARTICIPANTE** permanezcan justas y equitativas. Sin embargo, los **PARTICIPANTES** no consentirán ni producirán gastos adicionales a ser incurridos además de aquellos fijados en el **Apéndice B** sin previo consentimiento por escrito de todos los **PARTICIPANTES**.

Los **PARTICIPANTES** serán facturados en GBP (libras esterlinas) por la **SECRETARÍA** y serán responsables de todos los gastos bancarios incurridos.

7. Niveles y áreas/programas de estudio específicos

Las becas serán otorgadas para un lugar en un programa de maestría de un año en cualquier universidad acreditada en el Reino Unido en las áreas de Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Matemáticas, Innovación y Educación, según demandas prioritarias del Paraguay a ser identificadas por BECAL, las cuales serán remitidas a la Embajada del Reino Unido en Paraguay mediante una guía de trabajo anual.

Aquellos que deseen postularse para becas («**POSTULANTES**») deberán postularse a cualquier universidad acreditada en el Reino Unido de la manera normal; las ofertas de becas estarán condicionadas a la aceptación en un curso de maestría aprobado de un año.

8. Condiciones de elegibilidad de los postulantes

Los **POSTULANTES** deben demostrar el potencial para alcanzar posiciones de liderazgo e influencia. Deberán demostrar que poseen los atributos personales, intelectuales e interpersonales que reflejen este potencial.

Además, los **POSTULANTES** deben:

- Poseer nacionalidad paraguaya, registrarse en el Sistema de Postulación a Instrumento (SPI) del gobierno paraguayo y firmar el Contrato de Becas Cofinanciadas de BECAL antes de su viaje al Reino Unido.
- Regresar a Paraguay al final del período de estudio por un lapso de cinco (5) años, según las políticas de retorno de la ALIANZA CHEVENING/BECAL y realizar las tareas de seguimiento según la guía de retorno de BECAL en el Sistema de Postulación a Instrumento (SPI).
- Poseer un título equivalente o al menos un título de honores de segunda clase del Reino Unido (*UK second-class honours degree*).
- Haber cumplido al menos con dos años de experiencia laboral, o equivalente, para finales de septiembre del año antes del año académico para el cual la beca aplica (p. ej. septiembre de 2021 para los cursos que iniciarán a partir de septiembre de 2022).
- No haber recibido ni estar recibiendo ningún beneficio económico de una beca financiada por HMG.

Attached: Annex A, Annex B



**TETÁ VIRU
MOHENDAPY**
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
HACIENDA



**BECAS
DON CARLOS
ANTONIO LÓPEZ**
Excelencia en futuro



**TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

- No tener doble nacionalidad cuando una de ellas es británica (excepto para los nacionales exentos de este requisito enumerado en la Guía para Postulantes de Chevening).
- No ser empleados, o familiares de empleados (o antiguos empleados que dejaron su puesto hace menos de 2 años) del Gobierno de Su Majestad incluyendo el FCDO (incluyendo las representaciones en el extranjero del FCDO), el Ministerio de Defensa (MOD, siglas en inglés), el Departamento para Estrategias de Negocios, Energía e Industria (BEIS, siglas en inglés), Departamento de Comercio Internacional (DIT, siglas en inglés) y la Dirección de Fronteras del Reino Unido (UKBA), la Asociación de Universidades de la Commonwealth (ACU, en inglés) o BECAL, o cualquiera de sus subsidiarias de propiedad absoluta.

Los requisitos de elegibilidad están sujetos a cambio. Los requisitos efectivos al momento de la postulación serán aquellos solicitados en la Guía Chevening para Postulantes en el sitio www.chevening.org. Esta guía deberá ser regularmente controlada para cualquier revisión durante la validez de este MDE.

ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA CHEVENING

9. Administradores del PROGRAMA CHEVENING

La **SECRETARÍA** será responsable de administrar el **PROGRAMA CHEVENING** en representación del **FCDO**.

10. Proceso de postulación y selección

Postulación

Las postulaciones para las **BECAS** se realizarán en el sistema de postulaciones en línea de Chevening.

Lista de preseleccionados y lista de seleccionados

Una vez que el plazo para la postulación haya pasado, la **SECRETARÍA** preparará una lista de **POSTULANTES** elegibles de acuerdo con el criterio de admisión. Las postulaciones elegibles pasarán luego a un Comité de Lectura independiente, reunido por la **SECRETARÍA**, comprendido de un Especialista Regional y un Especialista Académico. El Comité de Lectura evaluará todas las postulaciones elegibles y determinará una lista de preseleccionados de los **POSTULANTES** recomendados.

La lista de preseleccionados de los **POSTULANTES** recomendados será revisada por la representación en el extranjero del **FCDO** (las representaciones son definidas como la red internacional del FCDO de embajadas y altos comisionados). La representación elaborará una lista de seleccionados entre los anteriores a ser llamados a entrevista. La **SECRETARÍA** tomará referencia de los **POSTULANTES**.

Attached: Annex A, Annex B



**TETÁ VIRU
MOHENDAPY**
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
HACIENDA



BECAS
DON CARLOS
ANTONIO LÓPEZ
Excelencia es futuro



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

La **SECRETARÍA** informará a todos los **POSTULANTES** sin éxito, del resultado de los procesos de preselección.

Entrevista

Las representaciones compartirán los detalles de los **POSTULANTES** a ser entrevistados con la **SECRETARÍA** a través del sistema de postulación en línea.

La **SECRETARÍA** informará a los **POSTULANTES** que serán invitados a entrevista.

Las entrevistas serán realizadas por las representaciones en el país junto a otras entrevistas de Chevening.

Los representantes de cada **PARTICIPANTE** serán parte del panel de entrevistas en la/s fecha/s a ser convenida/s por los **PARTICIPANTES** (ver modelo de cronograma en el **Apéndice A**). **BECAL** puede nominar un panelista externo para las entrevistas o puede delegar a la representación del **FCDO** esta función si no se encuentra disponible para participar en el panel de entrevistas.

Selección

Luego de las entrevistas, los **PARTICIPANTES** decidirán conjuntamente sobre la selección final de **POSTULANTES** aceptados, en reserva o rechazados y posteriormente la **SECRETARÍA** informará a cada postulante sobre su situación.

La representación del **FCDO** enviará las ofertas de becas y la **SECRETARÍA** realizará los arreglos administrativos para los becarios antes de su viaje y su periodo de estudio.

11. Promoción y publicidad

Los **PARTICIPANTES** promocionarán conjuntamente las **BECAS** lo más ampliamente posible y serán reconocidos por igual en toda la promoción y publicidad que la rodee.

Las **BECAS** serán promocionadas como una oportunidad única por cada uno de los **PARTICIPANTES**. La recientemente introducida política de retorno de cinco años, la obligación de firmar contrato y completar los requerimientos del Sistema de Postulación a Instrumento (SPI) de **BECAL**, se anunciarán como las únicas excepciones/diferencias a las reglas regulares que se aplican a las becas. **FCDO** promoverá las becas en el sitio web www.chevening.org y otras plataformas digitales en línea, como la página oficial de Chevening en Facebook y Twitter.

Los **PARTICIPANTES** y la **SECRETARÍA** harán todo lo posible para garantizar que las becas se utilicen en su totalidad cada año.

Attached: Annex A, Annex B



**TETÁ VIRU
MOHENDAPY**
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
HACIENDA



**BECAS
DON CARLOS
ANTONIO LÓPEZ**
Excelencia es futuro



**TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

Los logotipos, nombres comerciales, marcas comerciales o marcas de servicio de los **PARTICIPANTES** no pueden usarse sin el consentimiento previo por escrito de todos los Participantes y solo deben usarse en relación con las **BECAS CHEVENING/BECAL**. Cualquier referencia pública a esta Alianza Chevening (incluidos comunicados de prensa y anuncios) debe ser aprobada por todos los **PARTICIPANTES** antes de su difusión pública.

El perfil de **BECAL** se publicará en el sitio web Chevening.org mostrando la Alianza Chevening y anunciando la oportunidad a los postulantes. Si **BECAL** contrae una deuda con el **FCDO** por un período de 6 meses o más (de acuerdo con los términos de pago descritos en el Anexo A), el perfil de **BECAL** se eliminará del sitio web de Chevening.org y dejará de ser publicitado.

12. Administración y bienestar

Un modelo de calendario para la administración del programa de la beca, la promoción y publicidad y los procedimientos de postulación y selección se encuentran en el **Anexo A**.

En representación del **FCDO** la **SECRETARÍA** será responsable de:

- La administración y bienestar de los becarios;
- Pagar los estipendios apropiados y paquetes de asignación directamente a los becarios;
- Reservar y pagar el vuelo de ida y retorno (clase económica) para cada estudiante; e,
- Inscribir a los becarios en su Programa de Eventos y Compromiso y ofrecerles la oportunidad de conectarse con ex-becarios Chevening.

Todos los componentes de costos están establecidos en el **Anexo B** de este **MDE**.

13. Derechos y beneficios de los Participantes

Los **PARTICIPANTES** que deciden auspiciar a becarios bajo el **PROGRAMA CHEVENING** pueden esperar los siguientes beneficios:

- Oportunidad de ser socio del **FCDO** en la construcción de influencia entre los líderes del futuro en una amplia gama de sectores.
- La asociación de la marca del auspiciante con la prestigiosa marca Chevening, incluyendo el derecho de usar su propia marca en eventos de *networking* u otros.
- Beneficiarse de la experiencia y acceso a los oficiales del **FCDO** en las representaciones en identificar a aquellos con potencial en obtener posiciones de influencia, y en mantener contacto con los becarios y los ex-becarios.
- Tener una red de contactos con una base de exalumnos con influencia a través de invitaciones a los eventos de Chevening en Londres y en el extranjero.
- Marketing del nombre de **BECAL** en los países en los cuales operan esquemas de asociación.

Attached: Annex A, Annex B



**TETÁ VIRU
MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
HACIENDA**



**BECAS
DON CARLOS
ANTONIO LÓPEZ**
Excelencia es futuro



**TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

14. Firmas

Firma: David Rutley Fecha: 2 March 2023

Aclaración de firma y cargo: DAVID RUTLEY MP, Parliamentary Under Secretary of State at the Foreign, Commonwealth & Development Office

Por el Foreign, Commonwealth and Development Office (FCDO).

Firma: Oscar Llamosas Díaz Fecha: 2/03/2023

Aclaración de firma y cargo: OSCAR LLAMOSAS DÍAZ, Ministro de Hacienda

Firma: Andrea Picaso Fecha: 2/03/2023

Aclaración de firma y cargo: ANDREA PICASO, Coordinadora General

Por el Ministerio de Hacienda y el Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior «Don Carlos Antonio López» (BECAL).

Attached: Annex A, Annex B



**TETÁ VIRU
MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
HACIENDA**



**BECAS
DON CARLOS
ANTONIO LÓPEZ**
Excelencia es futuro



**TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

Anexo A

BECAS CHEVENING: ESQUEMA DE LA ALIANZA

CALENDARIO ADMINISTRATIVO ILUSTRATIVO

Mes	Acción
Año antes de otorgamiento de la beca	
Para el 30 de junio	Los PARTICIPANTES revisan el esquema donde sea necesario y deciden los costos y prestaciones, becas, publicidades, información para los sitios de internet, formulario de postulación, etcétera.
Julio a noviembre	Las becas son publicitadas en países específicos por las representaciones del FCDO/la SECRETARÍA . El auspiciante debería también poner el programa a conocimiento de potenciales candidatos.
Noviembre	Fecha tope para la recepción de postulaciones vía el sistema de postulación en línea.
Noviembre a diciembre	Revisión de elegibilidad por la SECRETARÍA .
Diciembre a enero	Los integrantes del Comité de Lectura evalúan las postulaciones y elaboran una lista larga de preseleccionados.
Año de otorgamiento de la beca	
Enero a febrero	Las representaciones del FCDO evalúan la lista de preseleccionados y determinan una lista corta de preseleccionados.
Marzo a abril	Entrevistas de todos los postulantes preseleccionados de la lista corta son realizadas por las representaciones del FCDO y socios cuando sea acordado.
Abril a mayo	Selección final de los postulantes preseleccionados (incluyendo aquellos en reserva cuando hubiese postulantes aptos) aprobado por los PARTICIPANTES .
Mayo a junio	Las representaciones del FCDO notifican a los postulantes aceptados sobre la confirmación de aceptación, la SECRETARÍA realiza los arreglos administrativos.
Julio a agosto	Los becarios completan el Sistema de Postulación de Instrumentos (SPI) de BECAL en el siguiente enlace: https://spi.conacyt.gov.py/user .
Septiembre a octubre	Los becarios llegan al Reino Unido para comenzar sus clases y participar en el PROGRAMA CHEVENING .
Octubre	La SECRETARÍA factura al socio por su contribución. Favor notar que la SECRETARÍA de Chevening trabaja con plazos de pago de 30 días.

Attached: Annex A, Annex B



Anexo B

COMPONENTE DE LA BECA POR BECARIO

EN BASE A LAS TARIFAS PREDECIDAS UTILIZANDO PROMEDIOS 2021/22 QUE SE REVISARÁN ANUALMENTE

Ítem	Por beca en GBP (libras esterlinas)
Tasas de matriculación académica Incluyendo costos de exámenes/tesis	Average GBP 17.349
Estipendio mensual para gastos de vida durante el estudio de hasta 12 meses GBP 1.128/mes o GBP 1.518/mes Pagado directamente al becario por la SECRETARÍA	GBP 14.736 – GBP 18.216
Paquete de asignación <ul style="list-style-type: none"> • asignación de llegada: GBP 668 • asignación de viajes para eventos y compromisos: (sudeste de Inglaterra (excluyendo Gran Londres) GBP 76, Gales y sudoeste de Inglaterra GBP 106; Midlands GBP 108; norte de Inglaterra GBP 157; Escocia e Irlanda del Norte GBP 211) • asignación por exceso de equipaje para el retorno: GBP 150 Pagado directamente al becario por la SECRETARÍA	GBP 894 - GBP 1.029
Tarifa aérea de ida y regreso (clase económica); costo aproximado mostrado (FCDO cubrirá el costo real) A ser reservado y pagado por la SECRETARÍA .	Aprox. GBP 2.480*
Costo combinado aproximado por VISA & Immigration Health Surcharge	Aprox. GBP 1.053
COSTO TOTAL ESTIMADO POR BECA	GBP 36,512 - GBP 40,127

**Los costos de los pasajes aéreos de ida y retorno se han visto afectados significativamente por la pandemia global de COVID19. Este es un punto medio entre los costos de 2021/22 y los costos de pre-pandemia, para reflejar los posibles cambios en este monto.*

Attached: Annex A, Annex B



TETÁ VIRU
MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
HACIENDA



BECAS
DON CARLOS
ANTONIO LOPEZ
Excelencia es futuro



CHEVENING

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Los **PARTICIPANTES** compartirán los gastos expuestos en la sección 6 de este **MDE**. Los montos reales contribuidos por cada **PARTICIPANTE** deben ser revisados anualmente ya que ellos pueden estar sujetos a cambios debido a las variaciones en los componentes de gastos mencionados arriba. Cualquier cambio en los costos o contribuciones que los **PARTICIPANTES** decidan realizar deben ser registrados, firmados y adjuntados a este **MDE** como un nuevo apéndice, para el fin de junio de cualquier año con respecto al esquema que aplica para el siguiente año académico.

[Handwritten signatures]

Attached: Annex A, Annex B